# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 361 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAYO 2018

Vistos el Expediente N° 05503 organizado por el Dr. Wilson Paulino Barrantes Montoya sobre otorgamiento de beneficios sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 517-2016-UNSCH-R, de fecha 22 de julio de 2016, se aceptó la renuncia formulada por el Dr. Wilson Paulino Barrantes Montoya al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, adscrito al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con escrito de registro N° 05503, de fecha 19 de diciembre de 2017, el ex docente, Dr. Wilson Paulino Barrantes Montoya, ha solicitado el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme aparece de las constancias de pago de haberes y descuentos que obran en autos, el Dr. Wilson Paulino Barrantes Montoya ha acumulado un total de 17 años, 03 meses y 27 días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2015, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51º y 54º, inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 25224, y el Informe Técnico Nº 044-2018-UNSCH-OGA-OAPER/AC emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, el Dr. Wilson Paulino Barrantes Montoya tiene derecho a percibir la bonificación personal del primer al tercer quinquenio y la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 92.06;

Estando al Informe Legal Nº 059-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 361 -2018-UNSCH-R



**Artículo 1º.-** RECONOCER el tiempo de servicios del Dr. WILSON PAULINO BARRANTES MONTOYA, acreditándole DIECISIETE (17) AÑOS, TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2015, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897.

**Artículo 2º.-** OTORGAR al Dr. WILSON PAULINO BARRANTES MONTOYA la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer quinquenio (5% del haber básico), a partir del 14 de setiembre de 2002.
- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 03 de noviembre de 2008.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 03 de noviembre de 2012.

**Artículo 3º.-** OTORGAR la compensación por tiempo de servicios al Dr. WILSON PAULINO BARRANTES MONTOYA por el monto ascendente a NOVENTA Y DOS y 06/100 soles (S/ 92.06).

**Artículo 4º.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

**PRODUCTO/ACCIÓN:**

3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

**META:**

00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

- Compensación por tiempo de servicios

1.00 2.1.1.9.2.1 Compensación por Tiempo de Servicios

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 361-2018-UNSCH-R



**Artículo 5º.-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Administración de Personal
Of. de Remuneraciones y Pens.
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj.